

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

APRUEBA COMITÉ TECNICO DE LA
CARRERA DE KINESIOLOGIA Y
REHABILITACION.

RESOLUCION EXENTA FACSAL N° 0.89/2023.

ARICA, Marzo 02 de 2023.

Con esta fecha, la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/525/2022; Decreto Exento RA N° 335/2/2021 de 5 de Febrero de 2021; Carta DITECMED N° 0.08/2023; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016,

RESUELVO:

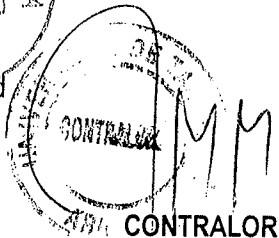
1. Apruébase **Comité Técnico** de la carrera de Kinesiología y Rehabilitación, el que estará integrado por los siguientes académicos(as):


- Sra. Gabriela Salazar Aguilera
- Sr. Julio Alvarez Castillo
- Sr. Hugo Alvarez Peric
- Sr. Daniel Pérez Tapia
- Sr. Jorge Lay Peñailillo.
- Patricia Herrera Cardeiro

2. La vigencia de este Comité es a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese por orden del Rector.


RODRIGO FERRER URBINA
Secretario(s) de la Universidad




CECILIA BORQUEZ BENITT
Decana
Facultad Ciencias de la Salud

14 MAR 2023